



## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

### **BONO CARESTÍA**

El Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción Informa:

Que se encuentra abierta la **convocatoria del Bono Carestía** de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, familias e Igualdad.

#### **Requisitos:**

- Personas físicas que teniendo al menos un menor de 18 años a cargo ostente la guarda y custodia.
- Que la suma de los ingresos del año 2022 de todas las personas que componen su unidad familiar deberá ser inferior a 21.600€.
- Que la persona solicitante y el resto de personas empadronadas en su domicilio gocen de vecindad administrativa andaluza en el momento de la solicitud.

#### **Plazo:**

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento antes del 11 de mayo del 2024.

Para una mayor información pueden dirigirse al Trabajador Social de este Ayuntamiento en horario de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · [www.lasnavasdeconcepcion.es](http://www.lasnavasdeconcepcion.es)  
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aN8zcCIYHL2ZR15umw73/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	12/04/2024 09:09:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aN8zcCIYHL2ZR15umw73/w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aN8zcCIYHL2ZR15umw73/w==</a>		

